



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.

O A X A C A

UMAR/CAAS-06/19

20/03/19

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas del veinte de marzo de dos mil diecinueve, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del H. Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha trece de agosto de dos mil dieciocho, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la oficina de la Vice-Rectoría de Administración, los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; Lic. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; Dr. Aitor Aizpuru, M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado, profesores-investigadores, en su carácter de vocales. Se hace constar que no comparecen los CC. Lic. Ricardo Hernández Carrasco, Profesor-Investigador, en su carácter de vocal; L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna en su carácter de Asesor de este Comité, este último por encontrarse de comisión oficial. -----
Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes: -----

----- A C U E R D O S -----

PRIMERO.- Se inicia la sesión y para la contratación de servicio de auditoría específica en materia de Seguridad Social e INFONAVIT, con un alcance del 100% durante el periodo fiscal 2018, solicitado por la L.C.P. Gabriela Barragán Martínez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo con única partida, la cual contiene las siguientes cotizaciones: ASESORÍA FISCAL EMPRESARIAL DEL SURESTE, S.C., por la cantidad \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; ASESORÍA INTEGRAL EMPRESARIAL DE ANTEQUERA, S.C., por la cantidad de \$69,600.00 (Sesenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; CARREÑO DIAZ, S.C., por la cantidad de \$65,000.00 (Sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, previo análisis de las cotizaciones presentadas, y con fundamento en el Art. 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la contratación se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar el contrato a favor del proveedor: **CARREÑO DIAZ, S.C., POR LA CANTIDAD DE \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -----

SEGUNDO.- En uso de la palabra el Lic. Gerardo Juan López Salazar, informa a los miembros de este Comité que se adquirieron con carácter de urgente equipos de aire acondicionado para el laboratorio de oceanografía química, solicitados por la Dra. María del Carmen Alejo Plata, Jefa de los laboratorios de docencia de campus Puerto Ángel; y se adquirieron dos equipos más para el stock de Almacén General, con cargo a los recursos provenientes de Ingresos Propios, captados en el transcurso del ejercicio 2019. Se presentó cuadro comparativo de precios con dos partidas, con las siguientes cotizaciones: HOME DEPOT S. DE R.L. DE C.V., por la cantidad de \$44,504.04 (Cuarenta y cuatro mil quinientos cuatro pesos



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O X A X A C A

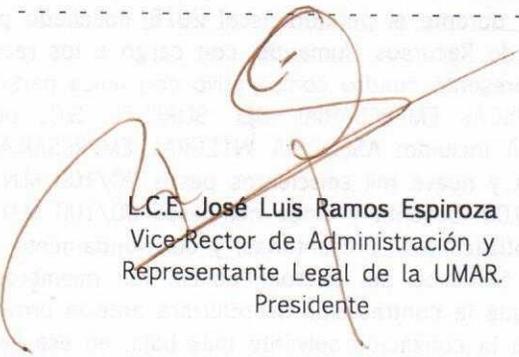
UMAR/CAAS-06/19

20/03/19

04/100 M.N.) IVA incluido; COPPEL, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$49,396.00 (Cuarenta y nueve mil trescientos noventa y seis 00/100 M.N.) IVA incluido; DISTRIBUIDORA LIVERPOOL S.A. DE C.V., por la cantidad de \$52,188.96 (Cincuenta y dos mil ciento ochenta y ocho pesos 96/100 M.N.) IVA incluido. Dado que la adquisición se realizó de manera urgente, ya que la unidad condensadora que conecta a tres aires acondicionados del laboratorio, presentó un corto circuito; y el cuarto de reactivos del laboratorio necesita mantenerse a bajas temperaturas las 24 horas del día para garantizar la integridad de los reactivos y la seguridad del laboratorio. De acuerdo a la evaluación del área de mantenimiento, no es posible su reparación debido a que estos equipos se encuentran descontinuados y no existen refacciones. En tenor a lo anterior, la adjudicación se realizó con fundamento en los artículos 3, fracción IV, de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2019 y 81 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2019, al proveedor que cumplió con las características solicitadas y presentó la cotización solvente más baja, en ese sentido se adjudicó la compra al proveedor: HOME DEPOT S. DE R.L. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$44,504.04 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS 04/100 M.N.) IVA INCLUIDO. EN USO DE LA PALABRA, LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ AVALAN ESTA ADJUDICACIÓN EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS. - - - - -

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las diecinueve horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar, los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, presentes. - - - - -

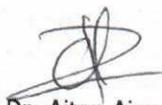
----- CONSTE -----



L.C.E. José Luis Ramos Espinoza
Vice Rector de Administración y
Representante Legal de la UMAR.
Presidente



Lic. Gerardo Juan López Salazar.
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
Secretario



Dr. Aitor Aizpuru
Profesor-Investigador
Vocal



M. B. E. Jesús Vladimiro Hernández Rosado
Profesor-Investigador
vocal¹

1 LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, No. UMAR/CAAS-06/19 DE FECHA 20 DE MARZO DEL AÑO 2019.